



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

Acta Sesión Extraordinaria 58-2002

22 de agosto del 2002

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 58-2002 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del veintidós de agosto del dos mil dos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Ing. William Murillo Montero quien preside; Sr. Marco T. Chacón Sánchez Vicepresidente, Lcda. Mariana Chaves Rodríguez, Srta. Elvia González Fuentes; y Sra. Lorena Venegas Zumbado. **REGIDORES SUPLENTE:** Sra. Yineth Céspedes Serrano, y Lcda. Emilia Villegas González. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Unidad Ambiental:** MSc. Annette Solano. **Director Jurídico:** Dr. Ennio Rodríguez Solís. **Secretaria Municipal:** Sra. Viria Murillo Murillo. **MIEMBROS AUSENTES: Alcalde Municipal:** William Alvarado Bogantes, quien no se presentó a Sesión porque se encontraba en una reunión con el Viceministro de Educación. **REGIDORES PROPIETARIOS:** Sr. Erick Villegas González (Ausente con goce de Dieta, quien llegó tarde porque se encontraba en una reunión con el Viceministro de Educación, en representación del Concejo Municipal) **REGIDORES SUPLENTE:** Arq. Héctor Rodríguez Campos, y Sr. Miguel Alfaro Villalobos. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Lcda. María Esmeralda Zamora Ulloa, Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves; **SÍNDICOS SUPLENTE:** Sr. Juan Luis Mena Venegas; Sr. Hermes Vásquez Alvarado, y Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona.

CAPITULO I

ATENCIÓN FUNCIONARIO COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ

ARTICULO 1° El Concejo Municipal atiende al señor Eric Hernández, funcionario de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, quien expone el Proyecto Para-Urbana, que consiste en un mejoramiento ambiental, tendiente a mejorar la calidad del servicio eléctrico que brinda la Compañía a sus usuarios. El proyecto Para-Urbana consiste en la corta de algunos árboles que así lo requieren así como de un proceso paralelo de arborización, que busca una solución integral al problema que ocasionan algunos árboles al tendido eléctrico, para lo cual han elaborado un manual para arborización urbana y coexistencia con la Red de Distribución Eléctrica. Este es un proyecto que pretende incrementar la sustitución de especies de árboles que alcancen una altura máxima de dos metros, a los cuales la Compañía dará una poda de formación o de contención de copa.

Este proyecto lo está llevando a cabo la Compañía Nacional de Fuerza y Luz en el cantón de Belén, en coordinación con la Unidad de Asuntos Ambientales.

CAPITULO II

PROYECTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

“Con Los Vecinos”

ARTICULO 2° El Concejo Municipal somete a análisis y discusión el Anteproyecto “Con los Vecinos”, que textualmente dice:

Antecedentes.



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

- En la Auditoría Ciudadana sobre la Calidad de la Democracia del Informe del Estado de la Nación 2001, el Régimen Municipal fue objeto de estudio, algunos resultados pertinentes son los siguientes:
 - El 82% de los investigados expresan que los ciudadanos no son escuchados en las municipalidades y el 78% sienten gran descontento con esto.
 - En cuanto a qué autoridades rinden cuentas al pueblo que los eligió las personas consideran que un 31% los Presidentes Municipales, un 10.5% los Síndicos, un 10.9% los Regidores, los Alcaldes un 7.2% y los Diputados un 6.5%.
 - En cuanto a la percepción sobre la rendición de cuentas por parte de los municipios. El 84.5% de los ciudadanos consultados consideró que la municipalidad no informa a su comunidad en qué se están utilizando sus recursos. En el cantón de Belén esta percepción, aunque mayoritaria, se encuentra más atenuada: el 59.4% de las personas opina así, mientras que en el resto de los cantones la proporción es cercana o supera el 90%.
 - Con respecto a la participación en las actividades de la Municipalidad. De acuerdo con la investigación, 1 de cada 4 personas residentes en el cantón de Belén participa en las actividades de esa municipalidad. En el cantón de Belén la totalidad de los líderes reconoció la apertura municipal a la participación ciudadana. El 52.9% de los 138 líderes comunales y funcionarios consultados en 7 municipios respondió que las municipales no organizan a las y los ciudadanos para que participen en los asuntos públicos de su comunidad. Con excepción de Belén y Alajuelita, donde el 46.6% y 47.6% de los consultados sí creen que la municipalidad ayuda a organizar. Belén obtiene la mejor calificación: 5 de los 9 líderes consultados creen que la municipalidad promueve espacios y formas de organización ciudadana.

Identificación de problema/ necesidad.

Al analizar los datos anteriores podemos determinar la necesidad de abrir espacios que propicien la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Y profundizando un poco más se podría determinar que a pesar de que para nosotros es fácil comprobar que las personas reciben información municipal (periódicos, boletines, volantes distribuidos casa a casa, mupis, programas de radio, páginas en el periódico local, etc.) esta información no se considera como una rendición de cuentas por los ciudadanos; sino mera publicidad, que sólo cumple su misión de informar; pero nunca RENDIR CUENTAS.

Alternativas de solución.

- 1- Se podría investigar a fondo la percepción de los ciudadanos sobre el concepto rendición de cuentas y mejorar el mensaje utilizado en los medios de comunicación.
- 2- Se podría invitar a los ciudadanos a acercarse a la Municipalidad y a participar en organizaciones comunales.



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

- 3- Ya que los ciudadanos no se acercan a la Municipalidad, podríamos acercar la Municipalidad a los barrios.

Alternativa seleccionada.

Acercar la Municipalidad a las comunidades:

Las alternativas planteadas deben valorarse y planificar su realización; solo que podríamos dividir las en dos partes. Por una parte investigar en detalle la percepción y mejorar el mensaje utilizado por la Municipalidad, información que se podría obtener a través del Diagnóstico o en alguna investigación específica que se plantee; por otro lado para llegar a invitar a la comunidad a acercarse a la municipalidad primero se debe motivar para que lo hagan, es por esto que la tercera alternativa representa una manera práctica, ampliamente beneficiosa y rápida de establecer espacios de acercamiento con la comunidad que permitan esta motivación en los ciudadanos, como dicen "romper el hielo".

Propuesta que es avalada por el Concejo Municipal ya que a través de ella se pueden lograr las dos primeras.

Nombre del proyecto. "Con los vecinos"

Descripción y justificación del proyecto.

¿Qué es? Es un programa anual de reuniones (o sesiones extraordinarias) organizadas del Concejo Municipal y funcionarios en barrios o comunidades del cantón, tendrán una periodicidad mensual con el fin de tener tiempo de organizar la comunidad, coordinar la sesión y recopilar información para evitar desinformación por parte del Concejo Municipal. Su objetivo principal es servir como mecanismo efectivo para rendir cuentas y motivar la participación ciudadana.

¿Por qué? Porque se necesitan acciones más efectivas y prácticas para que la gente sienta de cerca que la Municipalidad sí está rindiendo cuentas y abriendo las puertas para una efectiva participación ciudadana.

¿Cómo? El Staff de Comunicación tendrá como responsabilidad: 1- Elaborar un cronograma que determine fecha, asuntos a tratar, comunidad o barrio a visitar. 2- Organizar la reunión (sesión) 3- Logística e instalación de lo necesario para una adecuada presentación del Concejo y Alcalde. 4- Informar e invitar a funcionarios a la reunión (sesión). 5- Invitar a grupos organizados de ese barrio o comunidad. 6- Informar a la comunidad de este programa con el fin de motivar la participación voluntaria. El Concejo, Alcalde y funcionarios: 1- Compromiso de participar en este programa. 2- Asistencia puntual. 3- Acoger este programa como la realización de Sesiones Extraordinarias (la ventaja que se determina es que una Sesión es muy formal, esto creará en los ciudadanos una percepción de seriedad en este programa, dando con esto mejores resultados a nivel de imagen institucional).

¿Cuáles beneficios? Para los ciudadanos: 1- Conocer a los Regidores, Alcalde y Funcionarios de cerca. 2- Hablar directamente con ellos. 3- Contar con un espacio para expresar sus necesidades como barrio. 4- Mayor garantía en la realización de los proyectos a través de un compromiso público por parte de funcionarios y políticos. 5- Alcanzar a través de la nueva información el mejoramiento del criterio de los ciudadanos a la hora de establecer puntos de



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

vista. Para los regidores, alcalde y funcionarios: 1- Conocer de cerca a los ciudadanos. 2- Hablar directamente con ellos. 3- Contar con un espacio más apropiado para explicarle a la gente como funcionan las cosas. 4- Al presenciar una sesión (que tal vez para la mayoría sea la primera vez) se educará cívicamente a la población. 5- Oportunidad de motivar a los ciudadanos a participar, al ver el ejemplo de regidores que lo hacen. 6- Oportunidad de dar a conocer a la comunidad lo difícil que a veces resulta encontrar y concretar las soluciones a los problemas comunales. 7- Retroalimentación de los políticos y funcionarios para la determinación de prioridades y toma de decisiones. Ubicación geográfica.

Todo el cantón de Belén. El objetivo es recorrer durante un año 12 comunidades del Cantón y hablar directamente con 600 personas.

Población beneficiaria.

Como se determinó en el punto anterior el objetivo es poder visitar 12 comunidades, sin embargo se recomienda visitar comunidades con mayor densidad demográfica, por los siguientes motivos: 1- El principio de responder a la mayoría, escuchando las necesidades de estas comunidades y organizando soluciones conjuntas se alcanzaría a más personas con los objetivos establecidos. 2- Asegurar un mayor impacto reflejo (información informal que se trasmite de boca en boca).

Costos

El Staff Comunicación había previsto un rubro en su presupuesto destinado a alimentación para eventos, con un presupuesto de \$300.000, el cual se podría utilizar para servir algún refrigerio. En cuanto al resto de la organización solo será de logística.

Discutido ampliamente el Anteproyecto de Rendición de Cuentas "Con Los Vecinos".

SEACUERDA POR UNANIMIDAD: Primero: Reconocer el mérito a la iniciativa del Staff de Comunicación, al promover una propuesta que se identifica plenamente con los objetivos de este Concejo Municipal. **Segundo:** Aprobar el Proyecto "Con los Vecinos", para la implementación de información y rendición de cuentas a la comunidad, mediante el cual se atraerá la participación del ciudadano belemita al trabajo comunal. **Tercero:** Será el Staff de Comunicación el Departamento responsable de coordinar todo lo relativo al Proyecto con los Vecinos, para lo cual este Concejo Municipal solicita:

- 1.- Programar Sesiones Extraordinaria los terceros jueves de cada mes en las comunidades.
- 2.- Presentar al Concejo Municipal una propuesta de estructura de la agenda para la Sesión Municipal.
- 3.- Elaborar una Agenda que deberá ser aprobada por el Concejo Municipal todos los primeros martes de cada mes, en la cual se deben contemplar los asuntos a tratar en el tercer jueves del mismo mes.
- 4.- Elaborar una lista de las comunidades a visitar, rotando por Distrito, con sus respectivas fechas para un plazo de un año.
- 5.- Preparar la Primera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para exponer el proyecto Con los Vecinos y la Agenda Cantonal, para el jueves 12 de setiembre, en el Edificio



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

Sancasimiro, a las 6:30 p.m., e invitar a dos representantes de cada una de las organizaciones del cantón, así como a todos los candidatos a Alcaldes y Alcaldesa de Belén.

6.- Análisis Perceptual del lenguaje no verbal de la comunidad.

CAPITULO III

REVISIÓN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LAS PRUEBAS DE TINCION

ARTICULO 3° EL Concejo Municipal revisa y discute el Proyecto de Reglamento para la Realización de Pruebas de Tinción para determinar la existencia de descargas de aguas negras y / o aguas servidas al Alcantarillado pluvial o a la vía pública.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir a la Dirección Jurídica de esta Municipalidad el Proyecto de Reglamento para la Realización de Pruebas de Tinción para determinar la existencia de descargas de aguas negras y / o aguas servidas al Alcantarillado pluvial o a la vía pública, para su revisión final.

CAPITULO IV

REVISIÓN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE CONVENIO DE USO GRATUITO DE UN INMUEBLE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN Y LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

ARTICULO 4° EL Concejo Municipal revisa y discute el Proyecto de Convenio de uso gratuito de un inmueble entre la Municipalidad de Belén y la Caja Costarricense del Seguro Social.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir el Proyecto de Convenio de uso gratuito de un inmueble entre la Municipalidad de Belén y la Caja Costarricense del Seguro Social a la Dirección Jurídica de esta Municipalidad, para su revisión final.

CAPITULO V

EXPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA SOBRE LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS

ARTICULO 5° El Director Jurídico de la Municipalidad de Belén, Dr. Ennio Rodríguez, realiza una exposición al Concejo Municipal sobre la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Por la trascendencia del tema y en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos. Ordenar a la Secretaria del Concejo Municipal que publique en un Diario de Circulación Nacional, el acuerdo tomado por este Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 42-2002, del 18 de junio del 2002, Capítulo V. Artículo 37, publicado en



Municipalidad de Belén **Secretaría Municipal**

La Gaceta No132 del miércoles 10 de julio del 2002. Y la publicación íntegra de la información antes mencionada en el Periódico de distribución local, para informar a los munícipes.

Sin más asuntos por tratar a las 10:30 p.m., concluye la Sesión Municipal.

Sra. Viria Murillo Murillo
Secretaria Municipal

Ing. William Murillo Montero
Presidente Municipal